

Propuesta provisional de Resolución del Patronato Provincial de Turismo de Granada, por la que se propone la concesión de subvenciones 2023 en régimen de concurrencia competitiva para entidades sin ánimo de lucro, para proyectos de promoción e interés turístico.

Examinadas las solicitudes para la concesión de subvenciones presentadas en relación con la Convocatoria de Subvenciones para Entidades Sin Ánimo de Lucro para este ejercicio 2023 (B.O.P. número 66 de 10 de abril de 2023), expte moad número 2023/PES_01/003089; se aprecia los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- En virtud del artículo 9.2. a) la Comisión Técnica, reunida en sesión de 2 de agosto de 2023, ha elevado y visto por este Órgano Instructor, Informe Técnico (acta) con el listado de solicitudes de Entidades Beneficiarias provisionalmente, así como la estimación o desestimación de alegaciones presentadas, y asimismo, el listado provisional de solicitudes desestimadas indicando la causa de desestimación.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS


PRIMERO.- El órgano instructor, según el artículo 8 de dicha convocatoria, está formado por la Diputada de Turismo y Vicepresidenta del Patronato.
Siendo la Comisión Técnica el órgano asistente.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, así como, el artículo 9.2 a) y b) de las Bases de la Convocatoria 2023 Subvenciones para Entidades Sin Ánimo de Lucro en régimen de concurrencia competitiva del Patronato Provincial de Turismo de Granada, que regulan el procedimiento de concesión de las subvenciones, el Órgano Instructor, visto el Informe (acta) de la Comisión Técnica, emitirá la Propuesta de resolución provisional.

PROPONE:

Primero.- Aprobar provisionalmente la resolución de las alegaciones presentadas por las entidades sin ánimo de lucro en el plazo del requerimiento.

Código Seguro de Verificación	IV7PS4AOP EMCVCZ3UVGROJZTJ4	Fecha	31/08/2023 12:49:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARTA NIEVAS BALLESTEROS (Diputada Delegado de Turismo y Patrimonio Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7PS4AOP EMCVCZ3UVGROJZTJ4	Página	1/5



DESESTIMADAS:

- ASOCIACIÓN MEDITERRÁNEO CENTRO ARTÍSTICO G04105417
- ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE TURISMO RURAL VALLE DE LECRÍN, TEMPLE Y COSTA INTERIOR DE LA PROVINCIA DE GRANADA G18751297
- FEDERACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESAS DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE GRANADA V-18018960
- CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN Q1873001J
- ASOCIACIÓN UNA VISIÓN SALUDABLE DE LA VIDA G-72223167
- ASOCIACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS MAGREBÍES G-19531284
- ASOCIACIÓN OLIVARES MONUMENTALES DE ANDALUCÍA G-09717703
- ASOCIACIÓN DE MUJERES POR UNA CULTURA TAMBIÉN EN FEMENINO MATRIA G-06781074


ESTIMADAS:

- C.D. AUTOMÓVIL GRANADA 2001. G18566760
- ASOCIACIÓN GRANADA TURISMO. G19504281
- ASOCIACIÓN VALLE DE LECRÍN VENTANA AL MUNDO. G72561533
- ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL DE LA AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS TIERRAS DE AGUAS. G19710854
- ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL GRANADA MÁS. G19560796
- ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL MOLVÍZAR SIGLO XXI. G18871624
- ASOCIACIÓN FORO DE LA CARTA EUROPEA DE TURISMO SOSTENIBLE DE SIERRA NEVADA. G-18945493
- ASOCIACIÓN OBSERVATORIO DEL MAR (OBSEMAR).G-18746065
- FUNDACIÓN TRIÁNGULO.G-81393548
- CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN CHIRIMOYA COSTA TROPICAL GRANADA-MÁLAGA.V18512947

Segundo.- Aprobar la relación de las Entidades sin ánimo de lucro, y cuyos proyectos han obtenido puntuación suficiente para su financiación, indicando la cuantía aprobada provisionalmente:

EXPTE MOAD	NOMBRE	PROYECTO	PUNTUACIÓN	PRESUP ACEPTADO €	APORT. PPTUR CONCEDIDA €	APORT. ASOCÉ
TUR_01/000001	C.D.AUTOMÓVIL GRANADA 2001	Promoción turística- deportiva IV Rally de Tierra ciudad de Granada	4,5	5.600	4.500	1.100

Código Seguro de Verificación	IV7PS4AOPemCVCZ3UVGROJZTJ4	Fecha	31/08/2023 12:49:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARTA NIEVAS BALLESTEROS (Diputada Delegado de Turismo y Patrimonio Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7PS4AOPemCVCZ3UVGROJZTJ4	Página	2/5





TUR_01/000002	ASOC. GRANADA TURISMO	Cambio de web Granada Convention Bureau	4	6.179,47	4.000	2.179,47
TUR_01/000003	ASOC. VALLE DE LECRÍN VENTANA AL MUNDO	Visita el Valle de Lecrín- Promoción turística en el Rosellón	4	2.707,73	2.436,96	270,77
TUR_01/000005	ASOC. PARA EL DESARROLLO LOCL DE LA AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS TIERRAS DE AGUAS	Plataforma web para el impulso del turismo en tierras d aguas	3,5	5.550	3.500	2.050
TUR_01/000006	ASOC SOCIALY CULTURAL GRANADA MÁS	Guía de rutas con sabor tropical	3	6.500	3.000	3.500
TUR_01/000008	ASOC.SOCIAL Y CULTURAL MOLVÍZAR SIGLO XXI	Primer Gastrofestival con Sabor Tropical	3.25	6.409,37	3.250	3.159,37
TUR_01/000008	ASOC. FORO CARTA EUROPEA TURISMO SOSTENIBLE DE SIERRA NEVADA	Creación y promoción de productos turísticos innovadores de ecoturismo y ecoturismo accesible universal en el área de espacio natural protegido de Sierra Nevada	3	2.689,35	2.420,41	268,94
TUR_01/000014	ASOC. OBSERVATORIO DEL MAR	Costa Tropical: "Tierra de cetáceos"	4,5	2.200	1.980	220
TUR_01/000018	CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN DE LA CHIRIMOYA COSTA TROPICAL GRANADA- MÁLAGA	Implantación de postres de chirimoya en establecimiento s de la Costa Tropical de Granada	4,5	5.500	4.500	1.000

Código Seguro de Verificación	IV7PS4AOP EMCVCZ3UVGROJZTJ4	Fecha	31/08/2023 12:49:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARTA NIEVAS BALLESTEROS (Diputada Delegado de Turismo y Patrimonio Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7PS4AOP EMCVCZ3UVGROJZTJ4	Página	3/5



Tercero.- Aprobar la consideración de suplente a la Fundación Triángulo, sin crédito disponible a la vista de la puntuación obtenida.

EXPTE MOAD	NOMBRE	PROYECTO	PUNTUACIÓN	PRESUP ACEPTADO €	APORT. PPTUR CONCEDIDA €	APORT. ASOC€
TUR_01/000016	FUNDACIÓN TRIÁNGULO	Turismo amigable LGBT en la provincia de Granada	2	4.410		

Cuarto.- Aprobar la relación de solicitudes desestimadas provisionalmente de entidades sin ánimo de lucro, indicando su causa:

EXPTE MOAD	NOMBRE	PROYECTO	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
TUR_01/000004	ASOC. MEDITERRÁNEO CENTRO ARTÍSTICO	Fusión, Espacio experimental de arte contemporáneo.	Incumplimiento del artículo 1 de las bases de la convocatoria, respecto del objeto, no es un proyecto de promoción turística.
TUR_01/000007	ASOC. EMPRESARIAL DE TURISMO RURAL VALLE DE LECRÍN, TEMPLE, Y COSTA INTERIOR DE LA PROVINCIA DE GRANADA	El Valle de Lecrín como destino de turismo regenerativo	Incumplimiento del artículo 1 de las bases de la convocatoria, respecto del objeto, no es un proyecto de promoción turística.
TUR_01/000009	ASOC. UNA VISIÓN SALUDABLE DE LA VIDA	Me time: Un momento para mi	Incumplimiento del artículo 4.1.3 y 5.8 de las bases de la convocatoria.
TUR_01/000010	ASOC MUJERES POR UNA CULTURA TAMBIÉN EN FEMENINO MATRIA	La ciudad encriptada	Incumplimiento del artículo 4.1.3 y 5.8 de las bases de la convocatoria.
TUR_01/000011	ASOC. CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS MAGREBÍES	La ruta de las sultanas nazaríes	Incumplimiento del artículo 4.1.3 y 5.8 de las bases de la convocatoria.
TUR_01/000012	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESAS DE HOSTELERIA Y TURISMO DE GRANADA	Jornada abierta de análisis del sector turístico y de colaboración público- privada. Desarrolla de DAFO para mejor gobernanza del sector	Incumplimiento del artículo 1 de las bases de la convocatoria, respecto del objeto, no es un proyecto de promoción turística.
TUR_01/000015	ASOC. OLIVARES MONUMENTALES DE ANDALUCÍA	Rutas olivos monumentales de Algarinejo, Cogollos Vega, Íllora y Órgiva	Incumplimiento del artículo 4.1.3 y 5.8 de las bases de la convocatoria.

Código Seguro de Verificación	IV7PS4AOP EMCVCZ3UVGROJZTJ4	Fecha	31/08/2023 12:49:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARTA NIEVAS BALLESTEROS (Diputada Delegado de Turismo y Patrimonio Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7PS4AOP EMCVCZ3UVGROJZTJ4	Página	4/5



TUR_01/000017	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN	Defendiendo activos intangibles clave para nuevos productos turísticos disruptivos enfocados en la sostenibilidad y el freno a la despoblación	Incumplimiento del artículo 1 de las bases de la convocatoria, respecto del objeto, no es un proyecto de promoción turística.
---------------	----------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Cuarto.- Conceder un plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOP de esta propuesta provisional de resolución, a todas las entidades sin ánimo de lucro beneficiarios para presentar formalmente el anexo IV (escrito de aceptación/reformulación) o anexo VII (Renuncia) si procediera; y en su caso aquellas alegaciones que estimen oportunas.

Aquellas solicitudes de entidades que no presenten en tiempo y Forma el Anexo IV de aceptación-reformulación se entenderán desestimadas.

Quinto.- Publicar esta Propuesta Provisional de Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el tablón de anuncios electrónico (GTablón) del Patronato y en la página web de la Diputación de Granada.

En Granada a fecha de firma electrónica,
LA VICEPRESIDENTA DEL PATRONATO Y DIPUTADA DE TURISMO
MARTA NIEVAS BALLESTEROS

Código Seguro de Verificación	IV7PS4AOP EMCVCZ3UVGROJZTJ4	Fecha	31/08/2023 12:49:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARTA NIEVAS BALLESTEROS (Diputada Delegado de Turismo y Patrimonio Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7PS4AOP EMCVCZ3UVGROJZTJ4	Página	5/5

